HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

ACTA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

En la ciudad de León, Guanajuato; siendo las 11:15 horas se da por iniciada la reunión del Comité de Información.

Reunión:	*EXTRAORDINARIA*
Número:	*NOVENA*
Fecha:	*23 DE ABRIL DE 2012*
Sede:	*DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS.*

El Titular de la Unidad de Enlace del Comité, da la bienvenida a los asistentes; y a continuación se da lectura al siguiente Orden del Día.
1.-Lista de Asistencia y Declaración del Quórum.
2.-Revisión de respuesta de la solicitud de información 1221000002512
3.- Revisión de alegatos para el recurso de revisión del expediente RDA 1120/12

1.	***SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL***	***Lic. José Asunción Hernández Márquez*** *Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos del HRAEB*	***SI***
2.	***TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE***	***I.S.C. Erika Yadira Oliva Gómez*** *Subdirectora de Tecnologías de La Información del HRAEB*	***SI***
3.	***TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL***	***C. José Medina Padilla;*** Titular de Órgano Interno de Control *Representado en este acto por el* ***Lic. Jorge Navarro Alarcón,*** *Titular del Área de Responsabilidades y Quejas del Órgano Interno de Control del HRAEB.*	***SI***

En vista del escrutinio efectuado por la Titular de la Unidad de Enlace se tiene el 100% de Asistencia.

En desahogo del segundo punto del Orden del día, se hace del conocimiento de los integrantes del Comité de Información que al día de hoy se cuenta con la recepción de respuesta de la solicitud con número de folio 1221000002512.

Del anterior folio se desprende la siguiente respuesta:

Solicitud 1221000002512

En atención a la solicitud de información con número de folio **1221000002512**; en virtud de la cual la petición es la siguiente:

- ***Favor de indicar la Compra Real de todos los Medicamentos y Productos Farmacéuticos del HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD BAJÍO en el periodo ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2012. Datos requeridos únicamente:***

  I. Clave Cuadro Básico,
  II. Descripción completa y clara del medicamento,
  III. Número de piezas compradas por medicamento,
  IV. Precio por pieza, Importe,
  V. Proveedor que vendió el medicamento,
  VI. Tipo de Compra,

VII. *Número de Licitación,*
VIII. *Adjudicación Directa,*
IX. *Invitación Restringida según corresponda,*
X. *Número de Contrato o Factura,*
XI. *Almacen o Unidad Médica (Hospital, Clínica o Consultorio).*

- ***NOTA:***

Por favor no referenciar a COMPRANET; la presente solicitud no es sobre información de Licitaciones, sino de la Compra Real de todos los Medicamentos, Leches y Vacunas, del HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD BAJÍO en el periodo ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2012. Incluir solo información: Clave Cuadro Básico, Descripción completa y clara del medicamento, Número de piezas compradas por medicamento, Precio por pieza, Importe, Proveedor que vendió el medicamento, Tipo de compra, Número de Licitación, Adjudicación Directa, Invitación Restringida según corresponda, Número de Contrato o Factura, Almacén o Unidad Médica (Hospital, Clínica o Consultorio). Favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel) Gracias

En virtud de lo anterior la Subdirección de Recursos Materiales, por medio del memorándum con número SRM/182/2012, informa lo siguiente:

Por medio del presente le envío un cordial saludo, a la vez que anexo en archivo electrónico e impreso, la información requerida en la solicitud 1221000002512 mediante el memorándum UE/HRAEB/040/2012, notificado que dichas compras corresponden a los meses de Enero, Febrero y Marzo del año en curso, a fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Aunado a lo anterior, los integrantes del Comité después de evaluar la información; llegan a la conclusión que es correcta para dar respuesta,.por medio del Sistema INFOMEX.

En el punto 3 del orden del día, los integrantes del Comité de Información formulan los alegatos para dar respuesta al recurso de revisión de número de expediente RDA 1120/12, y se exponen a continuación:

Dependencia o entidad ante la que se presento la solicitud: Hospital Regional de Alta
Especialidad del Bajío

Recurrente: Sosa Culver Ligia E.
Número de Folio de la solicitud: 1221000001212
Número de Expediente: RDA 1120/12
Comisionada Ponente: Trinidad Zaldivar Angel
Asunto: Recurso de Revisión

ING. ERIKA YADIRA OLIVA GOMEZ, Titular de la Unidad de Enlace e Integrante del Comité de Información del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, con el debido respeto comparezco para exponer:

En atención al acuerdo de admisión de fecha 12 de Abril de 2012, emitido por el Comisionado Ponente del Instituto Federal de Acceso a la Información Publica, respecto del recurso de revisión interpuesto por la C. Ligia E. Sosa Culver, la cual se le asignó el número de expediente RDA 1120/12 referente a la solicitud de Información No. 1221000001212, y estando en tiempo y forma, me permito dar contestación al recurso de revisión interpuesto en los siguientes términos:

I.- Que mediante la solicitud de Información Número 1221000001212 de fecha 25 de Enero de 2012, presentada a través del Sistema de Solicitudes de Información y dirigida a éste Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, por la cual solicitó:

> ¿Qué presupuesto tienen considerado para la adquisición de medicamentos, vacunas y estupefacientes (desglosados por grupos 10, 20 y 40) para el año 2012?del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío. Sic.

II. A lo anterior y en observancia a la garantía de información consagrada en el artículo 6 Constitucional, se expone que, en fecha 12 de marzo de 2012, esta Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud presentada por

la ahora recurrente, siendo la información proporcionada por medio del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, en los siguientes términos:

" En seguimiento a su solicitud de información con folio 1221000001212, donde el solicitante requiere:
• ¿Qué presupuesto tienen considerado para la adquisición de material de medicamentos, vacunas y estupefacientes (desglosado por grupos 10, 20 y 40) para el año 2012? Del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.
Y en específico al desglose del presupuesto para:

• Medicamento grupo terapeutico 10
• Vacunas grupo terapeutico 20
• Estupefacientes grupo terapeutico 40

Al respecto le informo que el nivel de desagregación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2012, se encuentra a nivel partida, es decir del 100% destinado a la adquisición de la partida 25301 medicinas y productos farmacéuticos no detalla en especifico el grupo o grupos de medicinas y productos farmacéuticos que se pueden adquirir.(sic.)

III. No obstante a lo anterior, la hoy recurrente presentó el Recurso de Revisión, que nos ocupa, donde señala en cuanto a los puntos petitorios, que literalmente expresa: "Buenos días, le pido de favor si me mandan el presupuesto 2012 de la partida 25301 medicinas y productos farmacéuticos. Muchas gracias por su retroalimentación."

IV. A lo anterior, y con el objeto de garantizar a la recurrente su derecho de acceso a la información pública y no coartar dicha garantía individual, le informo que, en fecha 23 de abril de 2012 el Comité de Información considero lo siguiente:

Primero.- En cumplimiento a lo estipulado por los artículos 6 y 8 Constitucionales, y observando lo expresado los artículos 2, 28 y 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, fue sometida a consideración del Comité de Información del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, la posibilidad de complementar la información recurrida.

Segundo.- Una vez que el Comité de Información sesionó y analizó los puntos petitorios del recurrente, la solicitud de información inicial, así como la respuesta la cual ahora es recurrida, determinó complementar la información de acuerdo con lo siguiente: "Al respecto hago de su conocimiento que el presupuesto original autorizado para el ejercicio 2012, correspondiente a la partida 25301 es de $57,156,562.00 (cincuenta y siete millones ciento cincuenta y seis mil quinientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N."

A lo cual acordó por unanimidad, modificar la resolución que se emitió en la respuesta de fecha 12 de Marzo de 2012, a la solicitud 1221000001212, acordando complementar la información, requerida por el ahora recurrente.

De acuerdo con lo antes expuesto; y con el fin garantizar las garantías individuales en materia de información y transparencia, se informa a este H. Instituto, que el Comité de Información de esta Institución, determinó complementar la información inicialmente proporcionada al ahora recurrente, la cual se expone en la presente; para que a su vez sea proporcionada al solicitante, dando como resultado que el acto impugnado quede sin efecto.

Por todo lo antes expuesto, solicito a este órgano garante se decrete el sobreseimiento del Recurso en que se actúa, en términos del Artículo 58 fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Para robustecer los argumentos y consideraciones expuestas, se ofrecen las siguientes pruebas:

1.- La Instrumental de Actuaciones.- Consistente en todo lo actuado en el presente expediente, en lo que beneficie a los intereses de este Dependencia, para que del estudio del mismo esté en aptitud de emitir una resolución al respecto.

2.- La Presuncional en su doble aspecto legal y humano.- En todo lo que favorezca a los intereses de esta Dependencia.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado atentamente solicito a este Instituto Federal de Acceso a la Información Pública:

PRIMERO.- Tener por presentado en tiempo y forma el presente escrito que contiene alegatos, relativo al Recurso de Revisión relativo al expediente No. RDA 1120/12.

SEGUNDO.- Previo los trámites de ley, decretar el sobreseimiento del Presente Recurso en artículo 58 fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, sea sobreseído el Recurso de Revisión toda vez que, el Comité de Información del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, modifico la información enviada en fecha 12 de Marzo de 2012, complementando la información al ahora recurrente.

TERCERO.- Tener por ofrecida y presentada la documental señalada en el presente escrito, de la cual solicito su valoración. (sic.)

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión extraordinaria siendo las 11:40 hrs. Del mismo día, mes y año.

	CARGO	*ASISTENTE*	*FIRMA*
1.	***SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL***	***Lic. José Asunción Hernández Márquez*** *Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos del HRAEB*	
2.	***TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE***	***I.S.C. Erika Yadira Oliva Gómez*** *Subdirectora de Tecnologías de La Información del HRAEB*	
3.	***TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL***	***C. José Medina Padilla;*** Titular de Órgano Interno de Control *Representado en este acto por el* ***Lic. Jorge Navarro Alarcón;*** *Titular del Área de Responsabilidades y Quejas del Órgano Interno de Control del HRAEB.*	